



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 31-05-2021

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 24-06-2021



2021-5362

Folio: 2021-5362

Certificado de ingresos: 2021-317819

2021-317823

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SUSANA MARIÑELARENA TRILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 327-001-018

Propietario: SUSANA MARIÑELARENA TRILLO

Domicilio: CALLE DEL BOSQUE L13 M1 COLONIA CAMPESTRE DEL BOSQUE

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	201.35	0.00	45.27	TERRAZA	15,471.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	201.35	0.00	45.27		442.04
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	201.35	0.00	45.27		1,547.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	201.35	0.00	45.27		442.04
TOTALES			402.70	0.00	90.54		\$ 17,902.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1592 JUAN RENE ZARATE MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-06-2021 14:1:58

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02146a5072979c98fdaa337cd2ec4236a74c4aac263c02140f8b086ba14b8229aacd1611b2f2fb3400f24f27